



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00500063- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral del Trabajo Final de Tesis de Maestría, presentado por Vilchez, Valentina DNI 38161229-, en la carrera de Maestría en Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que VILCHEZ ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar el trabajo final de Maestría en Pedagogía en el marco del reglamento de la carrera (Res. HCD-FFYH N° 435/2012 y Res. HCS N° 214/2012);

Que según resolución decanal RD-FFYH N° 886/2024, se designó al Tribunal Evaluador integrado por Mgter. Silvia Ortuzar, Mgter. Adriana Tessio Conca y Dra. Silvia Paredes, para valorar los méritos del trabajo final de Maestría en Pedagogía presentado por VILCHEZ, Valentina, dirigido por Dra. Yanina Débora Maturo y co-dirigido por Dra. María Cecilia Bocchio.

Que el Tribunal se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 43 del Reglamento de la mencionada carrera;

Por ello;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR POR ACEPTADO el Trabajo Final Tesis de la carrera Maestría en Pedagogía, presentado por Vilchez, Valentina -DNI 38161229-, titulado: "LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PCD) EN ESCUELAS SECUNDARIAS DE MODALIDAD COMÚN EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. UN ESTUDIO DEL COTIDIANO ESCOLAR.", dirigido por dirigido por Dra. Yanina Débora Maturo y co-dirigido por Dra. María Cecilia Bocchio;

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día miércoles 6 de noviembre de 2024 a las 10 hs. como fecha para

concretar la defensa oral del trabajo de tesis de referencia en el Aula "A" de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

t.r.